

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

179/001372

46338

PRIMERO.- El 7 de julio de 2020, don Enrique Hernández Llorente anunció el próximo nombramiento de don José Vilar Grébol como director de Informativos de TVE.

Debe recordarse que este puesto ha estado ocupado provisionalmente por el señor Hernández Llorente desde la renuncia hace seis meses de doña Almudena Ariza Núñez, al considerar que no tenía suficiente apoyo por parte de la plantilla.

El señor Vilar Grébol es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. Su trayectoria profesional ha estado muy vinculada a la Corporación RTVE, donde comenzó su andadura en 1985. Desde enero de 2020 ha desempeñado las funciones de director de contenidos de programas informativos.

Fuera de la Corporación RTVE, ha sido director de Informativos de Barcelona Televisión entre 1997 y 2004. Asimismo, entre 2012 y 2018 fungió como consejero de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), matriz de la televisión pública regional catalana TV3, a instancia del Partido Socialista Catalán (PSC).

SEGUNDO.- El artículo 52 del *Estatuto de Información de la Corporación RTVE*¹ dispone lo siguiente:

"El Consejo de Informativos emitirá en el plazo máximo de una semana un informe no vinculante sobre la propuesta, para cuya elaboración podrá convocar un referéndum entre los profesionales. La persona propuesta por la Dirección podrá hacer pública una declaración en la que desarrolle las directrices informativas y de organización de su proyecto".

El Consejo de Informativos es, de acuerdo con la Exposición de Motivos de la *Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal*, el "órgano de participación de los profesionales para asegurar la neutralidad y la objetividad de los contenidos informativos". El resultado del informe citado, aunque no sea vinculante, sí ha sido tenido

¹ https://www.rtve.es/contenidos/documentos/ESTATUTO_DE_INFORMATIVOS_v1.pdf

en cuenta en algunas ocasiones por los propios candidatos a la hora de aceptar o no sus cargos:

- La renuncia de la señora Almudena Ariza Núñez, aun antes de ser nombrada, fue motivada por, a su juicio, no tener su designación el apoyo mayoritario de la plantilla. Votaron a su favor 498 profesionales, de un censo total de 3.211.
- Sin embargo, don Enrique Hernández Llorente obtuvo 95 votos favorables del mismo censo de 3.211. A pesar de ello, no renunció.

De la misma manera, el nombramiento de don José Vilar Grébol ha sido sometido a referéndum, arrojando un resultado de 183 votos favorables a su nombramiento, 189 contrarios y 69 en blanco, para un censo total de 1.873.

A pesar de esta negativa, el Consejo de Informativos ofreció al señor Vilar Grébol su colaboración en caso de que se ratificase su nombramiento.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Considera la señora Mateo Isasi que el señor Vilar Grébol puede desempeñar su cargo de acuerdo con los principios de "independencia, pluralismo, neutralidad, imparcialidad y rigor" que establece el artículo 10 del Mandato-marco a la Corporación RTVE, teniendo en cuenta que ejerció durante seis años como consejero de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) a instancia del Partido Socialista Catalán?

SI.

La trayectoria del señor Vilar Grébol, tanto en el seno de esta Corporación como en otros medios de carácter público donde ha trabajado, se caracteriza, justamente, por un respeto escrupuloso de los principios de "independencia, pluralismo, neutralidad, imparcialidad y rigor" establecidos en el Mandato-marco de RTVE.

Lejos de empañarlos, estos principios fueron certificados con su elección, el 28 de marzo del 2012, como consejero de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, pues la misma fue fruto de un acuerdo entre los tres grupos



Corporación
Radiotelevisión Española

mayoritarios del Parlament. Convergència i Unió, el Partit dels Socialistes de Catalunya y el Partido Popular de Catalunya votaron a favor de su nombramiento, que recibió el apoyo de 106 de los 135 diputados de la Cámara catalana.

Madrid, a 2 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA